

**CONVOCATORIA N° 040-2024/SERPOST**

**I. PUESTO:**

**ANALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

**II. GENERALIDADES**

**2.1 Objetivo de la convocatoria**

Establecer los procedimientos para la cobertura de una (01) plaza, del Cuadro de Asignación del Personal – CAP, bajo la condición de personal permanente, según el detalle siguiente:

**2.2 CATEGORÍA VI, Rango C – (S/ 2,105.00 soles)**

N°	CARGO	DEPENDENCIA	GERENCIA / SUB GERENCIA	CANTIDAD
1	Analista en Seguridad y Salud en el Trabajo	Dpto Seguridad y Salud Trabajo	Gerencia de Administración de Recursos / Subgerencia de Recursos Humanos	01

**2.3 Base Legal**

- 2.3.1 Directiva Corporativa de Gestión Empresarial – FONAFE.
- 2.3.2 Decreto Supremo No. 288-2023-EF, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 20.12.2023, sobre medidas de austeridad, disciplina y calidad en el Gasto Público y de Ingresos del Personal a aplicarse durante el año fiscal 2024 para las empresas y entidades bajo el ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE.
- 2.3.3 Reglamento Interno de Trabajo.
- 2.3.4 Resolución de Gerencia General No. 120-G/2023 – Cuadro de Perfiles de Puestos de Cargo por Nivel Ocupacional.
- 2.3.5 Procedimiento para el Reclutamiento, Selección y Contratación de Personal y Practicantes SA-P-009.04, de fecha 19.01.2024.
- 2.3.6 Gestión de las Remuneraciones SA-P-010.00, de fecha 28.12.2018.
- 2.3.7 Acuerdo de Directorio N° 005-2024, de Sesión de Directorio de SERPOST S.A. N° 776 de fecha 11 de enero de 2024.
- 2.3.8 Informe N° 101 – A/24, de 03.04.2024

**III. PERFIL DEL CARGO**

Son los requisitos exigidos para ocupar la plaza de Analista en Seguridad y Salud en el Trabajo, del Dpto. Seguridad y Salud Trabajo, perteneciente a la Subgerencia de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración de Recursos, conforme al Cuadro de Asignación de Personal (CAP), bajo la condición de permanente.

**3.1 Requisitos**

**Educación Formal:**

- Egresado universitario en Ingeniería Industrial, Administración u otras carreras afines (Indispensable).
- Bachiller en Ingeniería Industrial, Administración u otras carreras afines (Deseable).
- Cursos relacionados al cargo o al giro de la empresa (Deseable).

**Experiencia:**

- 3 años mínimo de experiencia laboral en general desde egresado, 2 años mínimo en cargos equivalentes o 3 años como asistente en empresas públicas o privadas (Indispensable).

**3.2 Competencias:**

- **Competencias centrales:**  
Vocación de servicio, innovación, compromiso, integridad y orientación a resultados.
- **Competencias funcionales:**  
Trabajo en equipo, capacidad analítica, comunicación efectiva y eficiencia.

### 3.3 Función General:

Controlar, asesorar y promover acciones preventivas con el fin de evitar accidentes de trabajo al interior de la Empresa, asimismo, velar por la revisión constante de la infraestructura y equipamiento personal.

### 3.4 Funciones Específicas:

- a) Velar por el cumplimiento de aspectos relacionados con la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- b) Organizar y coordinar actividades proactivas y preventivas en las Administraciones Postales y en el CCPL para el cumplimiento del sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- c) Efectuar el levantamiento de información para la elaboración de la matriz IPERC.
- d) Brindar charlas básicas de Seguridad y Salud en el Trabajo (inducción de seguridad y charlas de seguridad según el puesto de trabajo) e incentivar la cultura preventiva entre los trabajadores.
- e) Efectuar inspecciones en las Administraciones Postales relacionadas con la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- f) Efectuar el seguimiento y cumplimiento del programa de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- g) Realizar las coordinaciones respectivas en caso de accidentes de trabajo y emergencias.
- h) Apoyar en las investigaciones de accidentes e incidentes laborales.
- i) Efectuar las inspecciones de seguridad y análisis de riesgos de los equipos de extinción de incendios, botiquín de primeros auxilios, equipos de emergencia y lactario y equipos de protección de personal de manera inopinada.
- j) Elaborar el informe y efectuar el seguimiento de las inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- k) Supervisar trabajos de terceros de bajo y alto riesgo en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- l) Velar por el cumplimiento de los instructivos, procedimientos y demás estándares relacionados a Seguridad y Salud en el Trabajo.
- m) Fomentar el orden y la limpieza en los lugares de trabajo.
- n) Notificar sobre la utilización obligatoria de equipos de protección individual y colectiva.
- o) Difundir las medidas de emergencia contempladas en el plan de emergencia de la Empresa.
- p) Brindar mantenimiento y continuidad al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- q) Reportar condiciones y/o comportamientos inseguros y tomar acciones sobre los mismos.
- r) Cumplir de manera eficiente y eficaz con las funciones designadas a su cargo, así como efectuar las actividades relacionadas con el Sistema de Control Interno.
- s) Participar en equipos de trabajo que le sean asignados, así como realizar otras funciones afines al cargo que le asigne el Jefe del Departamento

### 3.5 Valores Organizacionales:

- **Excelencia en el Servicio:** Buscamos maximizar la experiencia del cliente y nuestros colaboradores con el propósito de cumplir nuestra promesa de valor y transformar la cultura organizacional.
- **Compromiso:** Estamos comprometidos con nuestros clientes, colaboradores, accionistas y sociedad para continuar una genuina fidelización transparente y de largo plazo.
- **Integridad:** Actuamos con veracidad, equidad, honradez y transparencia. Respaldamos el trato justo y digno, abrazando las diferencias y buscando siempre actuar con la verdad.
- **Innovación:** Abrazamos la permanente innovación y el desarrollo de soluciones novedosas que contribuyan con la creación de ventajas competitivas y el rediseño continuo de nuestro modelo de negocio, siempre alineado a las exigencias y los cambios del entorno.
- **Solidaridad:** Somos solidarios con nuestros clientes y colaboradores, practicamos el compañerismo permanentemente y somos conscientes de la importancia de generar valor económico, del cuidado del medio ambiente y la sociedad.

## IV. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Nro.	ETAPAS	CRONOGRAMA		Días hábiles
1	Convocatoria	09 de abril de 2024	09 de abril de 2024	1
2	Recepción de Currículum Vitae	10 de abril de 2024	16 de abril de 2024	5
3	Evaluación Curricular y telefónica	17 de abril de 2024	18 de abril de 2024	2
4	Evaluación técnica y/o de conocimientos	19 de abril de 2024	22 de abril de 2024	2
5	Prueba Psicométrica	23 de abril de 2024	23 de abril de 2024	1
6	Entrevista Personal Final	24 de abril de 2024	25 de abril de 2024	2
7	Resultados del proceso e informe	26 de abril de 2024	29 de abril de 2024	2
8	Examen Médico	30 de abril de 2024	30 de abril de 2024	1
9	Fecha tentativa de Ingreso	02 de mayo de 2024	02 de mayo de 2024	1
<b>Total</b>				<b>17</b>

## V. ETAPAS DE SELECCIÓN

### 5.1 Evaluación Curricular y Telefónica

- Es de carácter eliminatorio.
- Se considerarán los Cvs que estén debidamente documentados, es decir que la documentación adjunta justifique lo mencionado en experiencias laborales y estudios.
- Será validado por la Sub Gerencia de Recursos Humanos.

### 5.2 Evaluación Técnica y/o de Conocimientos

- Será tomada por la Sub Gerencia de Recursos Humanos, previa coordinación con el Área Usuaria.
- Se considerarán aspectos técnicos relacionados a las funciones a desempeñar.
- Califica a la siguiente etapa los postulantes cuya nota sea mayor o igual a 13.

### 5.3 Evaluación Psicométrica

- Tiene puntaje y es de carácter eliminatorio en caso el postulante obtenga un resultado inferior o promedio inferior en la prueba de integridad, no podrá ser considerado en la etapa final.

### 5.4 Entrevista Personal Final

- Tiene puntaje cuya calificación mínima es de trece (13) máxima es de veinte (20).
- La entrevista personal será realizada por el Jefe del Área Usuaria o quien haga de sus veces y un representante de la Sub Gerencia de Recursos Humanos.
- En esta evaluación se considerarán aspectos relacionados a su desenvolvimiento, aptitudes para el trabajo y valores afines a la empresa.
- Aquellos candidatos que superen todas las etapas del proceso de selección y hubiesen acreditado documentalmente la condición de ser actualmente trabajador de SERPOST indistintamente de su modalidad, recibirán una bonificación del 10% sobre el puntaje final obtenido.
- Asimismo, para los candidatos con discapacidad que sean acreditados por el CONADIS, se considerará una bonificación del 10% sobre el puntaje final obtenido.

\* Tener en cuenta que para continuar con el Proceso de Selección, en la etapa de Evaluación Curricular, se debe considerar como mínimo dos (02) postulantes que cumplan con el perfil requerido para el cargo a convocar. Para la entrevista final no se considerará un mínimo de candidatos, en esta etapa serán considerados los postulantes que hayan aprobado previamente todas las etapas del proceso de selección (Evaluación Curricular, Evaluación Técnica y/o Conocimiento y la Evaluación Psicométrica)

## VI. INFORMACIÓN QUE RESULTE CONVENIENTE

- En caso sea una persona con discapacidad deberá adjuntar el certificado de discapacidad permanente e irreversible otorgado por las instituciones que señala la Ley o la Resolución Ejecutiva de Inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad a cargo del Consejo Nacional de Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS) - Apéndice N° 01- Opcional.
- En caso de constatare alguna información, dato o documento total o parcialmente falso o inexacto, ya sea durante el transcurso del proceso de selección y admisión o con posterioridad a dicho proceso, SERPOST podrá tomar las medidas correspondientes, dentro de las cuales se encuentran:
  - (i) La separación del postulante.
  - (ii) La adopción de las medidas disciplinarias que correspondan.
  - (iii) La adopción de las medidas legales que apliquen al caso concreto.

## VII. CONSIDERACIONES PARA LA POSTULACIÓN

Los postulantes tendrán las siguientes calificaciones según corresponda:

- a) **APTO:** Cuando el postulante cumple con el perfil de puesto en formación académica y experiencia.
- b) **NO APTO:** Cuando el postulante no cumple con al menos uno (01) o más de los requisitos mínimo del cuadro de perfil de puestos.
- c) Se considerará **"SIN POSTULACIÓN"**, si el postulante no cumple con consignar en la etapa de recepción de CV, la totalidad de la información requerida y documentada con carácter obligatorio.

## VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

### 8.1 Declaratoria de proceso como desierto

El proceso puede ser declarado en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de las evaluaciones del proceso.
- Otros supuestos debidamente justificados.

#### 8.2 Cancelación del proceso de selección

El Proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestarias.
- Otros supuestos debidamente justificados.

#### 8.3 Ampliación del proceso

El Proceso puede ser ampliado en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando el área usuaria no cuenta con disponibilidad en las fechas programadas para realizar alguna etapa del proceso y se deba ampliar las fechas del cronograma.
- Cuando se tenga inconvenientes con la herramienta de pruebas psicométricas.
- Cuando haya inconvenientes para que el candidato ganador ingrese en la fecha programada.
- Otros supuestos debidamente justificados.

### IX. DISPOSICIONES FINALES

- 9.1 En el presente proceso pueden participar toda persona que cumpla con los requisitos y perfil mínimo establecido en las Bases.
- 9.2 Toda persona que cumpla con el perfil y participe en el proceso debe asegurarse de proporcionar su número de DNI, nombres completos, un número de teléfono celular, una dirección de correo electrónico personal y activo.
- 9.3 Los candidatos podrán aplicar a través de:
- Mesa de Partes/Tramite Documentario de la Sede Principal Serpost: Av. Tomas Valle cuadra 7 s/n, Los Olivos, en sobre cerrado dirigido al Subgerente de Recursos Humanos indicando el "El N° de convocatoria, Nombre del puesto al que postula y el Área/Destino".
  - Página web de la plataforma laboral, <https://www.bumeran.com.pe> y por la página web de Serpost en la sección "Trabaja con Nosotros", de acuerdo al puesto que postula.



.....  
Miguel Stuard Requejo Napan  
Sub-Gerente de Recursos Humanos  
**Serpost**  
El Correo del Perú

SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS  
Los Olivos, 09 de abril de 2024